



Expediente: MIGUeltuRRA2026/006596

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	Mesa de Participación Ciudadana para el estudio y propuesta de modificación de la Ordenanza de terrazas y veladores de Miguelturra

### ANUNCIO DE APERTURA DE PLAZO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía n.º 1003/2026 de 4 de Mayo de 2026, por el que se acuerda la creación de la Mesa de Participación Ciudadana para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas, el Ayuntamiento de Miguelturra informa de la apertura del plazo de inscripción para todas aquellas personas, asociaciones y sectores interesados en formar parte de dicha Mesa de Participación Ciudadana.

La Mesa se constituirá con el objeto de estudiar, analizar y formular propuestas para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas del municipio.

#### FINALIDAD DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Mesa de Participación Ciudadana tendrá las siguientes funciones:

- Analizar la aplicación de la ordenanza actualmente vigente.
- Identificar posibles problemáticas relacionadas con la instalación y funcionamiento de terrazas y veladores.
- Recoger propuestas y aportaciones de los distintos sectores implicados.
- Elaborar recomendaciones y propuestas de modificación de la normativa municipal.

El objetivo de esta iniciativa es favorecer la participación y el diálogo entre los distintos agentes implicados, avanzando hacia una regulación consensuada, equilibrada y adaptada a las necesidades actuales del municipio.

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

La Mesa de Participación Ciudadana estará integrada por:

- La persona titular de la Concejalía de Urbanismo, que ejercerá la Presidencia.
- La persona titular de la Concejalía de Comercio o Promoción Económica.
- Un/a técnico/a municipal del área de Urbanismo encargado/a de Actividades.





Expediente: MIGUELTURRA2026/006596

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Un/a representante de la Policía Local.
- Representantes del sector hostelero del municipio, designados entre titulares de establecimientos con terrazas o veladores.
- Representantes de asociaciones vecinales y/o vecinos y vecinas del municipio.

### CRITERIOS DE REPRESENTACIÓN

La designación concreta de las personas representantes del sector hostelero y vecinal se realizará mediante propuesta de las asociaciones representativas existentes o, en su defecto, entre las personas interesadas en participar en el proceso.

A tal efecto, las solicitudes podrán acompañarse de documentación acreditativa de apoyos, adhesiones o avales por parte de establecimientos, asociaciones, colectivos o vecinos.

### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud de participación desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de junio de 2026, inclusive.

### FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento.

En la solicitud deberá indicarse:

- Nombre y apellidos.
- Colectivo o entidad a la que representa, en su caso.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Sector en el que solicita participar:
  - Sector hostelero.
  - Asociación vecinal.
  - Vecino/a interesado/a.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicará la relación de representantes designados y se convocará formalmente la constitución de la Mesa de Participación Ciudadana, indicando la fecha, hora y lugar de celebración de las sesiones de trabajo.

EL ALCALDE

